DICTAMEN DE EVALUACIÓN
"Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras"
Contratación Directa Nº 09/2016– IDN° 305938

Eusebio Ayala, a los veinte y cinco días del mes de Mayo del año 2016, siendo las 07:30 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado "**Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras**", cuyo llamado se realizo por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, teniendo en cuenta la Resolución 522/2015, Art. 2 expresamente dice..DISPONER que en contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley 2051/03.

Que, en consecuencia, este comité procede a realizar la evaluación correspondiente.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "**calidad y costo"** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03

ACTA DE APERTURA:
De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 24 de Mayo del corriente, siendo las 07:10 horas se procede al acto de apertura del sobre oferta presentado por la siguiente empresa:

1. Arq. María Gloria Guerrin

Obs: la firma G-Con Grupo Constructor es descalificada por no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento sustancial conforme Ley 2051/2003 y Decreto regulatorio, el sobre Nº 2 Oferta Económica es devuelto a dicha empresa sin ser abierto.

Se procede a realizar **El ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Arq. María Gloria Guerrin
Garantía de Mantenimiento de Oferta (sin Monto)	Presento
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presento
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Presento
Calificación y Experiencia del consultor propuesto –currículum vitae indicando formación académica y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Anexo 4	Presento
Fotocopia autenticada de Titulo del profesional	Presento

Walter Báez

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones
Paraguay

Marly Coronel

Francisco vargas.

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presento
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presento
Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y Declaración Jurada del IRASIS, Formulario 101 Renta del año 2015;	Presento
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	NA
Copia de certificado de cumplimiento con el seguro social	Presento
Copia de patente profesional	Presento
Registro vigente del MOPC (para arquitecto e ingeniero)	Presento
Copia de cumplimiento tributario	Presento
Copia como minino de tres contratos con instituciones públicas sobre elaboración de proyectos de obras	Presento

Acto seguido se procede a la **EVALUACIÓN DE CALIDAD**

A.1. EVALUACIÓN DE CALIDAD (EQUIVALENTE AL 80% DE LA EVALUACIÓN)

FACTORES	TOTAL PUNTOS	Arq. María Gloria Guerrin
1. ANTECEDENTE DE LA EMPRESA	20	20
2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	50	50
3. PLANIFICACION DE TRABAJO	30	30
total		100

De dicho análisis de calidad se obtuvo el siguiente resultado:

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
Arq. María Gloria Guerrin	100

Teniendo en cuenta los antecedentes, y considerando que la oferta de la empresa arriba mencionada cumple con los requisitos del presente llamado, se procederá a la apertura del **Sobre Nº 2 - Oferta Económica en fecha 26 de Mayo a las 07:10 hs**., previa notificación a firma calificad.

Es Nuestro Dictamen.

Walter Rene Diaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Marly Marilin Coronel Mendez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
"Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras"
Contratación Directa Nº 09/2016– IDN° 305938

Eusebio Ayala, a los veinte y siete días del mes de Mayo del año 2016, siendo las 08:00 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado "**Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras**", cuyo llamado se realizo por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Acto de Apertura de Sobres N° 1 se realizó el 24 de Mayo del corriente, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre Evaluación y Comparación de Ofertas.

Acta de Apertura de sobre N° 2 Oferta Económica: de acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre N° 02, que fue realizado el día 26 de Mayo del año 2016, a las 07:10 hs. en presencia del responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Sra. Liz Rocío Marín Sánchez y la Srita. Marly Marilin Coronel Méndez, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Resultados de la Evaluación de Calidad:

A. Evaluación de Calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

FACTORES	TOTAL PUNTOS	Arq. María Gloria Guerrin
1. ANTECEDENTE DE LA EMPRESA	20	20
2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	50	50
3. PLANIFICACION DE TRABAJO	30	30
total		100

B. Evaluación de costo (equivalente al 20% de la evaluación)
Arq. María Gloria Guerrin

Puntaje de costo= (costo más bajo)/(costo de la oferta)*100

Puntaje de Costo= (80.000.000)/(76.800.000)*100

Puntaje de Costo= 100%

C. Evaluación combinada

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).
Puntaje Total = 0,80*(100)+0,20*(100)
Puntaje Total= 100%

La adjudicación recaerá en el **OFERENTE** cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada

Que, teniendo en cuenta los antecedentes, este ***Comité Recomienda Adjudicar a la firma Arq. María Gloria Guerrin,*** el llamado de referencia, por el monto de ***Gs. 76.800.000 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos mil)***, por considerarse la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución, y reunir los requisitos sustanciales para el presente llamado, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.

Es Nuestro Dictamen.

Walter Rene Diaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Marly Marilin Coronel Mendez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
Paraguay